

### 1. DATOS

<b>No. TRÁMITE SITRA:</b>	Oficio Nro. GADDMQ-PM-2022-3581-O de 08 de septiembre de 2022
<b>SOLICITANTE:</b>	Mgs. Paul Esteban Romero Osorio SUBPROCURADOR DE ASESORÍA DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELOS PROCURADURÍA METROPOLITANA
<b>TIPO DE TRÁMITE:</b>	Informe de Titularidad y Categoría del Bien Inmueble
<b>ASUNTO:</b>	Solicitud Convenio de Administración y Uso

### 2. ANTECEDENTES

En atención al oficio Nro. GADDMQ-PM-2022-3581-O de 08 de septiembre de 2022, mediante el cual el Subprocurador de Asesoría de Uso y Ocupación de Suelos de Procuraduría Metropolitana, solicita: "(...) se emita el informe de titularidad y categoría del bien inmueble signado con predio No. 302209, con la finalidad de iniciar el trámite para la suscripción de un convenio de administración y uso en favor de **la Liga Deportiva Barrial Carapungo (...)**"

### 3. DESARROLLO DEL INFORME

#### 3.1 DATOS TÉCNICOS

##### DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C: 1760003410001  
Nombre o razón social: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

##### DATOS DEL PREDIO

Número de predio: 302209  
Clave catastral anterior: 13512-19-001

##### DATOS DEL LOTE

Zona Metropolitana: CALDERÓN  
Parroquia: CALDERÓN  
Barrio/Sector: CARAPUNGO  
Dependencia administrativa: ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN  
Uso de suelo: (E) Equipamiento



Gráfico No. 1 Fuente: SIREC-Q - MDMQ

Fecha de elaboración	Versión	Página 1 de 2
14/09/22		

El predio No. 302209 con clave catastral 13512-19-001, se encuentra ubicado en el sector Carapungo, parroquia Calderón, Zona Metropolitana Calderón

### 3.2 DATOS LEGALES (TITULARIDAD)

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito es propietario del bien inmueble, por ser por ser **EQUIPAMIENTO No. D-6** de la **URBANIZACIÓN CARAPUNGO SECTOR D** de la Junta Nacional de la Vivienda de acuerdo a Ordenanza No. 2713 de 30 de julio de 1989, protocolizada ante el Notario doctor Nelson Galarza Paz el 09 de abril de 1990, e inscrita el 04 de octubre de 1990, en el Registro de la Propiedad, conforme a ACTA DE INSCRIPCIÓN.

### 3.3 CATEGORÍA

De acuerdo a la revisión de la documentación y el Sistema de Planificación y Administración de Recursos Institucionales (SIPARI) con los que cuenta la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, el predio No. 302209 es considerado, como: **TERRENOS Y EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS ADMINISTRACIÓN USO PÚBLICO / BIENES DE DOMINIO Y USO PÚBLICO.**

### 3.4 FIGURA LEGAL

De acuerdo a la revisión de la documentación que reposa en las bases de datos a las que tiene acceso esta Dirección Metropolitana, se verifica que el predio No. 302209, no se encuentra entregado bajo alguna figura legal.


## 4. CONCLUSIONES

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito es propietario del predio No. 302209 con clave catastral No. 13512-19-001, por ser por ser **EQUIPAMIENTO No. D-6** de la **URBANIZACIÓN CARAPUNGO SECTOR D.**

En vista de lo actual, esta Dirección Metropolitana emite **CRITERIO FAVORABLE** para que se continúe con el trámite para la suscripción del Convenio de Administración y Uso a favor de la **LIGA DEPORTIVA BARRIAL CARAPUNGO.**

## 5. OBSERVACIONES

Ninguna.

Acción	Responsable	Fecha	Firma
Elaborado por:	Tlgo. Francisco L. Herrera Yambay	14/9/2022	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>FRANCISCO LEONIDAS HERRERA YAMBAY</b></p>
Revisado por:	Arq. Daniela Alejandra Duque Cifuentes	14/9/2022	